



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER INMATERIAL LA TALLA Y FILIGRANA CHARRA EN PIEDRA DE VILLAMAYOR

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Salamanca se ha esculpido desde sus orígenes con la piedra de Villamayor, mediante una técnica artesanal única en nuestra comunidad que goza de un profundo reconocimiento local, nacional e internacional. Los edificios de la ciudad ilustran nuestra historia a través de una luz dorada que ha fascinado a ilustres personajes a lo largo de los siglos. Con el tiempo, el oficio de los canteros evolucionó hasta consolidar la "filigrana charra", una forma de labra excepcional que ha dejado una huella imborrable y enigmática en el paisaje urbano: una iconografía grabada en la roca dorada que dio vida al célebre estilo plateresco.

Esta piedra no es un simple material de construcción; representa un legado patrimonial universal que trasciende generaciones. Su tonalidad cálida y la maestría de su labra sitúan a Salamanca en el mapa global. Por ello, es de justicia rendir un reconocimiento expreso y simbólico a nuestros antepasados, especialmente a los canteros de las canteras vecinas de Villamayor, quienes forjaron la identidad de la que hoy disfrutamos tanto los salmantinos como los turistas de todo el mundo.

Este homenaje es urgente debido a la escasez del material, la pérdida de este oficio tradicional y la necesidad de preservar el minucioso proceso de extracción, tratamiento y labra. Este saber hacer se aplica hoy tanto en la edificación contemporánea como en la rehabilitación, restauración y conservación monumental, manifestándose incluso en detalles modernos como el astronauta de la Puerta de Ramos de la Catedral o el tuno de San Benito.

Prácticamente todo el patrimonio civil, religioso y militar de Salamanca — desde cimientos y muros hasta columnas y aleros— se identifica con este material y sus técnicas. Por todo ello, resulta necesario impulsar medidas institucionales que protejan la extracción de la materia prima y regulen su utilización y salvaguarda en el arte de la talla y la filigrana pétrea para las futuras generaciones.



II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1- Impulsar la Declaración de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial para la técnica de talla y filigrana de la piedra de Villamayor.
- 2- Modificación de la normativa de uso de la piedra en el PGOU, introduciendo medidas correctoras adecuadas que garanticen en el conjunto histórico el uso de la piedra de Villamayor frente a otras areniscas.
- 3- Impulsar el reconocimiento a las minas, los canteros y las técnicas específicas del trabajo de extracción y labra de la piedra de Villamayor.
- 4- Impulsar premios a la restauración y rehabilitación como reconocimiento a edificios que reúnan dichas cualidades.

En Salamanca, a 27 de julio de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista